



**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIA A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 2.586 /

FECHA: 10 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : JOSE COFRE OSSES.
C.I. N° : 10.771.388-3
CARGO : Chofer Depto. Educación.
FECHA : 22 de Agosto y 04 de Septiembre del 2012.
TOTAL HORAS : 02 horas y 07 min.
MOTIVO : Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GJBT/RVM/mhh.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesado.